

INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016  
FORMULADO POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA,  
CUMPLIMIENTO Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE  
LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.  
SOBRE OPERACIONES VINCULADAS



INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 QUE FORMULA LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CUMPLIMIENTO Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. SOBRE OPERACIONES VINCULADAS

OBJETO DEL INFORME

El presente informe anual sobre operaciones vinculadas en el seno de Laboratorio Reig Jofre, S.A. (la "Sociedad") correspondiente al ejercicio 2016 (el "Informe"), se formula por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Conflictos de Interés de la Sociedad de conformidad con lo previsto en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("el Código") aprobado en febrero de 2015 por CNMV, así como a lo dispuesto en los artículos 529 quaterdecies, 4.g) 3º y 540.4.6º.d).

En este sentido, el Código establece "Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria: a) Informe sobre la independencia del auditor. b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones. c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas. d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa."

El presente informe atiende asimismo la normativa de mercado de valores vigente, en concreto, el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la CNMV, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestiones intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales.

OPERACIONES VINCULADAS DURANTE EL EJERCICIO 2016

Se detallan a continuación las operaciones vinculadas acontecidas durante el ejercicio 2016, entre la Sociedad y el accionista mayoritario y consejero Reig Jofre Investments, S.L. (el Accionista/Consejero):



<i>En euros</i>	<b><u>31/12/2016</u></b>
Otros ingresos de explotación	323.270
Ingresos financieros	26.613
<b>Total ingresos</b>	<b><u>349.883</u></b>
Gastos por arrendamientos	581.206
Servicios recibidos	260.000
<b>Total gastos</b>	<b><u>841.206</u></b>

- Ingreso de 323.270 euros, principalmente por la venta al Accionista/Consejero de la opción de compra sobre el inmueble de la calle Gran Capità, 6 de Sant Joan Despí (Barcelona), donde la Sociedad tiene establecida su sede corporativa, por importe de 308.598 euros. La Sociedad mantenía hasta la fecha un contrato de arrendamiento con una tercera parte no vinculada. En sesión de consejo de fecha 20 de octubre de 2016, el Consejo de Administración desestimó la inversión inmobiliaria a favor de otros proyectos en curso. La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Conflictos de Interés solicitó dos valoraciones del activo a fin de determinar el precio de la opción, así como de su arrendamiento.
- Ingreso financiero por importe de 26.613 euros en concepto de saldos vivos entre la Sociedad y el Accionista/Consejero para, entre otros, atender el pago de las obligaciones fiscales del grupo fiscal de la Sociedad, del que el Accionista/Consejero es cabecera.
- Gasto por arrendamientos por importe de 581.2016 euros en concepto de:
  - Doce meses de arrendamiento de la planta productiva en la que opera la Sociedad en Toledo
  - Doce meses de arrendamiento del centro logístico en el que opera la Sociedad en Toledo
  - Un mes de arrendamiento del Edificio 1 de la sede corporativa y planta de producción en Sant Joan Despí, Barcelona
- Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Sociedad y el Accionista/Consejero por importe de 260.000 euros.



En cumplimiento de las disposiciones establecidas, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Conflictos de Interés ha analizado las descritas operaciones vinculadas y ha informado de las mismas al Consejo de Administración.

En Sant Joan Despí (Barcelona), a 30 de marzo de 2017.

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Conflictos de Interés del Consejo de Administración de la Sociedad.